

# EL OBISPO SANZ Y TORRES Y LAS OBRAS DE SU MECENAZGO EN LA CATEDRAL DE ALMERÍA\*

M<sup>a</sup> del Mar Nicolás Martínez

## RESUMEN

Durante el obispado de Don Claudio Sanz y Torres (1761-1779) en la Catedral de Almería se llevaron a cabo una serie de obras de gran importancia patrocinadas por su Ilustrísima. A través de documentos, damos a conocer el proceso de contratación y ejecución de dichas obras, haciendo un somero análisis de las más destacadas.

## SUMMARY

When Don Claudio Sanz y Torres was Bishop of Almería (1761-1779), he commissioned a series of very important works of art for the Cathedral. We present a documentary study of the contracting and carrying out these works, which enables us to examine the most significant of them.

Don Claudio Sanz y Torres nació en Torres de la Alameda (Madrid) el 25 de mayo de 1704, hijo del licenciado don Claudio Sanz y Torres y de doña Josefa Ruiz Castañeda<sup>1</sup>. Tras ocupar el cargo de doctoral en la sede de Osma, fue preconizado obispo de Almería el 13 de julio de 1761 por una Bula del Papa Clemente XIII, a propuesta del rey Carlos III, siendo consagrado en Madrid por don Diego Rojas y Contreras, obispo de Cartagena, el 6 de septiembre de ese mismo año. Tras tomar posesión de su cargo por poderes, hizo su entrada solemne en la diócesis almeriense el 14 de noviembre de 1761, permaneciendo en ella como prelado hasta su muerte acaecida el 15 de julio de 1779<sup>2</sup>.

A pesar de las numerosas y frecuentes diferencias surgidas entre la Cámara de Castilla y el obispo por la utilización de las rentas de fábrica, que ocasionó, incluso, una Real Orden de 26 de mayo de 1772 en la que se ordenaba al prelado que no procediese a hacer obra alguna en las iglesias de la diócesis sin nueva orden de la Cámara, decisión que fue ratificada posteriormente por una Real Cédula de 21 de octubre de 1773, en la que se prohibía hacer obras en las iglesias del Obispado de Almería y en las del Reino de Granada sin la aprobación de la Real Cámara de Castilla, los dieciocho años de gobierno de Sanz y Torres pueden ser considerados como uno de los períodos más sobresalientes de la historia del arte en Almería, a tenor de las numerosas obras que en él se hicieron. El obispo fundó y construyó el Hospital de Albox, preocupándose

---

\* El texto forma parte de una comunicación inédita presentada al IV Encuentro «De la Ilustración al Romanticismo», Cádiz, 1988.

de ampliar la dotación del hospital de Santa María Magdalena de Almería; construyó los Baños de Sierra Alhamilla y el Monasterio de Nuestra Señora del Saliente; restauró y amplió, entre otras, las iglesias de los pueblos de Gádor, Zurgena, Urracal, Purchena, Tahal y Vera, así como la iglesia parroquial de San Sebastián de Almería; mandó construir los retablos de las parroquiales de Velez Rubio y Sorbas y terminó las obras del palacio episcopal de Pechina.

Por lo que se refiere a la catedral almeriense durante su mandato y por su mecenazgo se acometieron una serie de obras de gran importancia. El 14 de marzo de 1768, el obispo envió una carta al Dean de la Catedral comunicándole su intención de levantar a costa de su propia fortuna un Tabernáculo, un órgano y un trascoro con los que contribuir a la mayor decencia y ornato de la iglesia<sup>3</sup>, disponiendo que su mayordomo, don Miguel Serrano, ejecutara un depósito de trescientos mil reales que había podido reunir por las buenas cosechas, los altos precios del mercado y la reducción de los gastos de su persona y propia casa<sup>4</sup>. La escritura de donación fue firmada ante el escribano público don Francisco Antonio Pérez, aumentándose más tarde la dotación, en 1778, con la cantidad de treinta y seis mil reales que fueron destinados a la construcción de los púlpitos del Altar Mayor. En marzo de 1777, el obispo cedió, traspasó y renunció a favor de la Fábrica Mayor de la iglesia, un crédito de sesenta mil reales que le adeudaba don Juan José Martínez, Racionero de la catedral y familiar suyo, por el precio e hipoteca de unas casas edificadas en la Puerta de los Perdones, para que dichos caudales fuesen empleados en dorar los tres retablos de la Capilla de San Indalecio, abrir ventanas de iluminación en la capilla y construir una imagen del santo encargada al escultor Francisco Salcillo<sup>5</sup>. Se firmó la escritura de cesión el 16 de abril de 1777, ante el escribano don Francisco Antonio Pérez, estipulándose en ella las condiciones de pago de la deuda que se habría de satisfacer por medio de varias cantidades a plazo de dos mil quinientos reales cada una. Igualmente, por esta escritura, el obispo se comprometió a completar y suplir las cantidades necesarias en caso que fuese insuficiente el capital aportado para el arreglo de la capilla anteriormente citada<sup>6</sup>. Por último, completando su magnífica labor de mecenazgo, regaló a la catedral dos ternos completos, uno blanco y otro encarnado, ambos bordados en oro y trabajados en Toledo, un juego de candelabros de plata y su cruz correspondiente para el altar del trascoro y unas puertas de madera con herrajes para la portada de los Perdones.

### *El órgano*

En el momento en que el obispo Sanz y Torres tomó la decisión de dotar de un nuevo órgano a la catedral existía ya uno construido en 1679, en tiempos del obispo don Antonio Ibarra (1675-1681), que vino a sustituir a dos órganos más antiguos, datados en torno al 1506, que habían pertenecido a la primitiva catedral de la medina<sup>7</sup>.

Para la construcción del nuevo órgano el obispo hizo traer de la Corte al Maestro organero don Leonardo Fernández Dávila, autor de «los de la Cathedral de Granada y los de la R.ª Capilla del Nuevo Palacio, de S. Mag. e igles del Real Convento de Señoras de la Encarnación»<sup>8</sup>. El maestro llegó a Almería en marzo de 1768, iniciando inmediatamente las obras que se desarrollaron con gran rapidez. Un cabildo de 7 de agosto de 1768 acordaba, dado lo adelantado del proyecto, desalojar el órgano viejo del arco del lado derecho del coro donde estaba instalado, para que ese mismo lugar lo ocupara el nuevo órgano que se estaba haciendo. Igualmente, en un posterior capítulo, de fecha 2 de diciembre de 1768, se acordó abrir a costa de los Caudales de Fábrica un arco en el lado izquierdo del coro para allí ubicar el órgano viejo desplazado por el

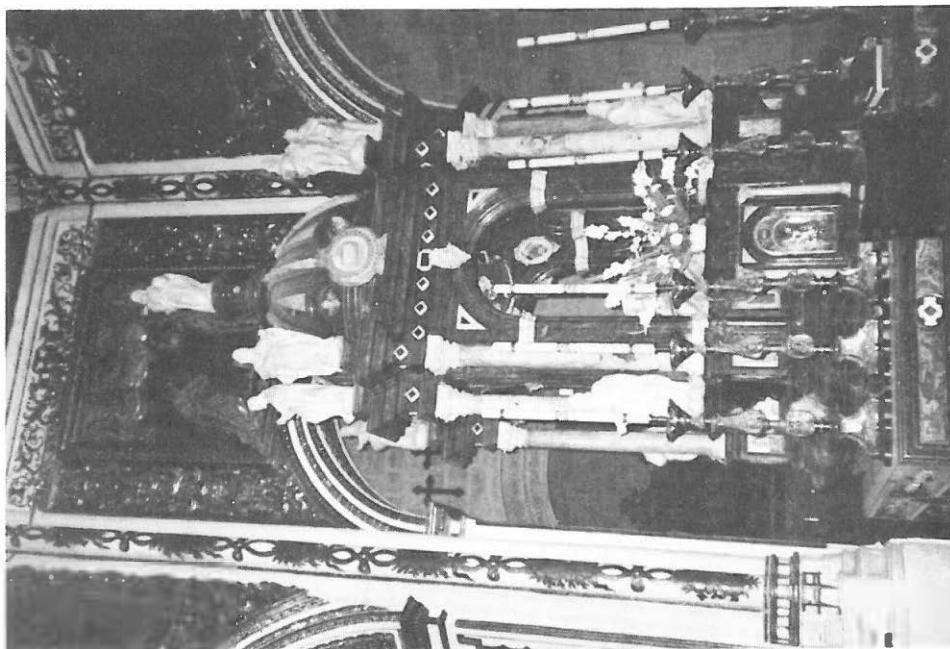


Fig. 2. Tabernáculo del Altar Mayor. Catedral de Almería.

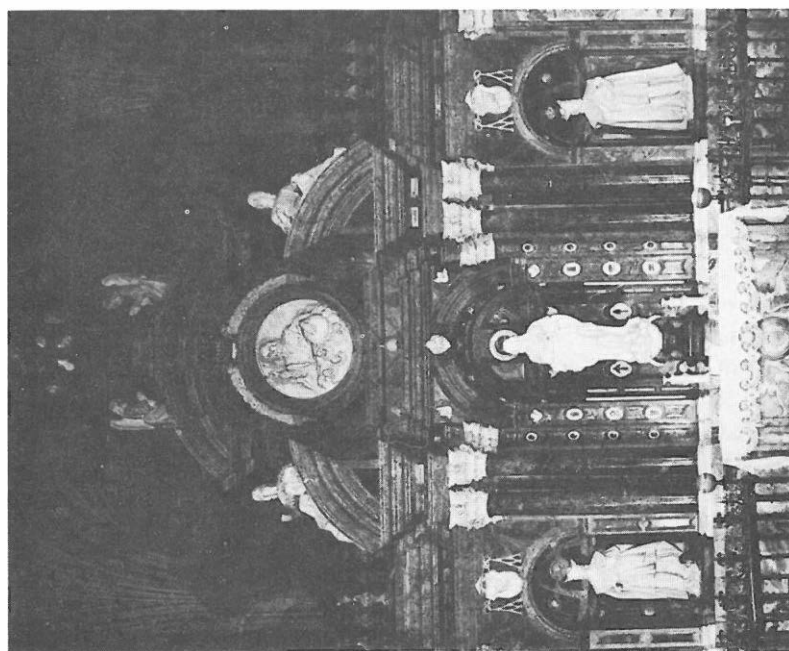


Fig. 1. Trascoro de la Catedral de Almería

nuevo. Más tarde, el Cabildo decidiría construir una caja para el antiguo que hiciese pareja con la del órgano de Sanz y Torres, contratando para tal fin a los maestros Diego López y Anselmo Espinar que firmaron las escrituras de obras el 24 de abril de 1770 ante el escribano don Francisco Antonio Delgado<sup>9</sup>.

Por lo que se refiere al órgano costeadado por el obispo, éste estuvo terminado en noviembre de 1769<sup>10</sup>. En 1772 se llevó a cabo el dorado del mueble, cerrándose la parte superior del coro con una reja, para posteriormente aumentarse el número de cañones y registros, labor que llevó a cabo don Joaquín Jiménez en el año 1776 por la cantidad de veinte mil reales<sup>11</sup>. Años más tarde, ambos órganos sufrieron nuevas reformas y mejoras que les fueron encargadas por el Cabildo a don Juan Antonio Hidalgo, prebendado organista de la catedral de Granada, que delegó el trabajo en su sobrino Bartolomé Hidalgo que lo terminó, tras varias demoras, en el año 1804<sup>12</sup>.

Tanto el órgano mandado hacer por el obispo como el antiguo reformado fueron destruidos en 1936 durante la guerra civil española.

### *El trascoro*

El retablo del trascoro ubicado en la antigua capilla de Santa Catalina es una de las piezas más notables de la catedral almeriense. El 7 de diciembre de 1770 el obispo remitió al Cabildo tres diseños que había mandado hacer para el adorno del trascoro y, «haviendose examinado y visto con la maior atencion por todos los señores se estimo por más especial y de mejor gusto, elqe estava gravado con el nombre de Dn Ventura Rodriguez director de Arquitectura»<sup>13</sup> que fue elegido como el mejor, siendo Eusebio Valdés el artista encargado de ejecutar la obra.

La figura de Eusebio Valdés está todavía muy desdibujada, ya que los datos documentales que a él se refieren son escasos. El artista aparece vinculado a la figura del obispo Sanz y Torres quien, en un informe remitido al rey Carlos III, con fecha de 12 de diciembre de 1773, referente a las obras de ampliación y ensanche de la iglesia de San Sebastián de Almería escribe que «...para cumplir exacta y puntualmente las ordenes de V.M. dispuse que Dn. Eusevio Baldés, Profesor de Arquitectura, vezino de la ciudad de Granada y residente en esta, reconociese la Yglesia de San Sevastian, y formara una Planta y Perfil con su Alzada...»<sup>14</sup>. En la catedral de Almería, aparte de su trabajo en la construcción y labrado del trascoro, tabernáculo y púlpitos de la iglesia, intervendrá en 1779 en el proyecto de un Panteón de Canónigos para el que fue elegido por el Cabildo en detrimento del arquitecto Juan Antonio Munar, impuesto más tarde por Madrid como autor del claustro catedralicio<sup>15</sup>. El 22 de octubre de ese mismo año, nuevamente a instancia del Cabildo, redactaría un informe sobre el tabernáculo antiguo del Altar Mayor y la conveniencia de su traslado a la Capilla del Sagrario, incluyéndose en el mismo la tasación de los gastos de dicha operación. El informe y los oficios correspondientes de tal nimia operación fueron pasados para su aprobación al Juez Visitador Real don Benito Ramón de Hermida, Presidente de la Chancillería de Granada, comisionado por el rey Carlos III para auditar las rentas de la Cuarta Decimal del obispado, lo que demuestra hasta qué punto de rigidez se cumplieron las órdenes emanadas de la Cámara<sup>16</sup>. A Eusebio Valdés se le relaciona, igualmente, con las obras de terminación de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de Iznalloz (Granada), encargo para el que fue nombrado por una Real Orden de S.M. y Señores del Consejo de la Real Cámara de Castilla, fechada en Madrid a 13 de octubre de 1780<sup>17</sup>, pese a lo cual no abandonaría definitivamente la ciudad de Almería hasta el año 1782, lo que se desprende de un Memorial enviado con

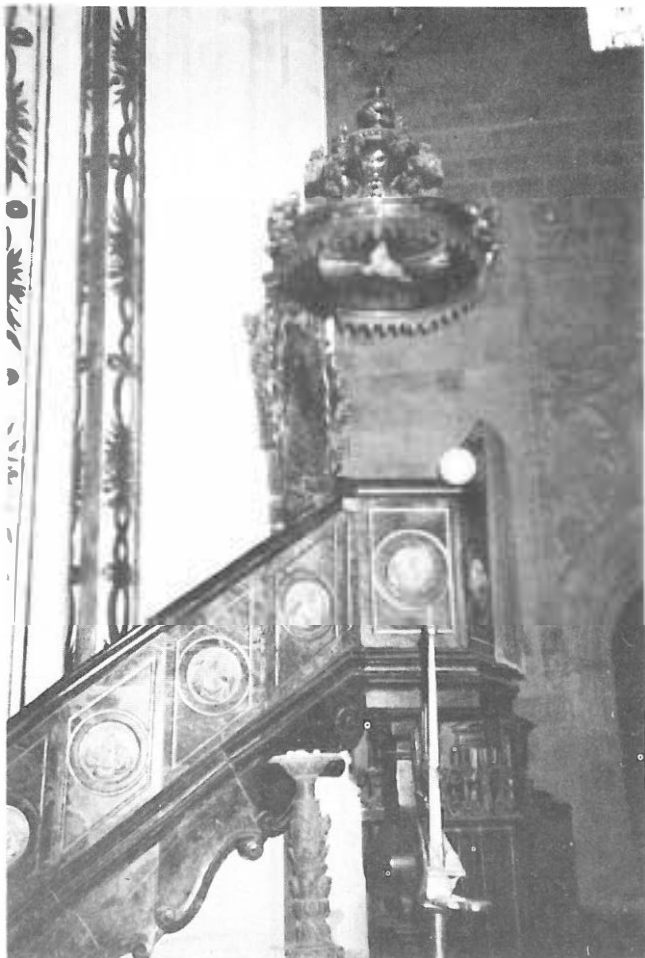


Fig. 3.- Púlpito del Altar Mayor. Catedral de Almería.



Fig. 4.- Imagen de S. Indalecio de Francisco Salcillo (desaparecida). Catedral de Almería.

fecha de 18 de enero por Valdés al Cabildo en el que, dado por concluido su trabajo en la catedral, se despedía de los señores capitulares para dirigirse a sus nuevos destinos de Iznalloz y Granada<sup>18</sup>. La última noticia documental que poseemos sobre el artista es la de una carta fechada en septiembre de 1807 y remitida por su hijo Francisco al Cabildo, en la que se reclamaba y pedía la devolución o, en su defecto, el valor equivalente de una serie de objetos que habían pertenecido a su difunto padre y que se hallaban depositados en la catedral almeriense<sup>19</sup>.

Volviendo de nuevo a las obras del trascoro hay que decir que el trabajo de ejecución del proyecto se desarrolló a un ritmo bastante lento. El 5 de mayo de 1772, el obispo comunicaba tener ya ajustada las obras del trascoro por lo que se hacía necesario que el cabildo contribuyera con algunas maderas, rejas y puertas para la construcción de un obrador en la plaza de la catedral donde poder iniciar los trabajos. Desconocemos la fecha exacta en la que estuvo concluida la obra, aunque Carpente Rabanillo afirma que el retablo estaba colocado en su emplazamiento en el verano de 1773, lo cual no confirma que estuviese totalmente terminado. Lo que sí se puede probar documentalmente es que muchos años después, en 1786, el lugar no estaba totalmente adecentado pues se seguían haciendo enterramientos en contra de las numerosas prohibiciones dadas en este sentido<sup>20</sup>.

El trascoro diseñado por Ventura Rodríguez se desarrolla a modo de retablo marmóreo con un planteamiento arquitectónico barroco si bien, moderado y desprovisto de los excesos decorativos de este estilo, situándose dentro de lo que se conoce como clasicismo academicista. Con un desarrollo en horizontal obligado por la anchura del coro, se organiza en base a un banco, cuerpo principal y ático, siendo recorrido verticalmente por tres calles, una central y dos laterales.

Realizado en mármol y jaspe de distintos colores, el retablo arranca de un banco donde se inserta la mesa del altar ornamentada con un medallón cuadrangular. El cuerpo principal se organiza en función de cuatro columnas pareadas de orden compuesto a las cuales se superponen a un ritmo secundario pilastras adosadas que cumplen el importante papel de servir de encuadramiento al nicho de la calle central y a las hornacinas de las calles laterales. Mientras las pilastras descargan en un entablamento rematado por una balaustrada, las dos parejas de columnas apean en un frontón roto que se adorna con las figuras de la Fé y de la Esperanza. En la zona del cuerpo central se ubican tres imágenes de bulto redondo, dos de las cuales, las que representan a Santo Domingo de Guzmán y a San Juan Nepomuceno, ocupan las hornacinas de las calles laterales mientras que una bella imagen de la Purísima se sitúa en el nicho principal. El conjunto se completa con el ático en donde un frontón semicircular alberga un medallón con el tema del Dios Padre representado en relieve. Sobre su clave, rematando el retablo, se sitúa una cruz adorada por dos ángeles.

La ornamentación de la pieza está subordinada a los elementos arquitectónicos presentando un repertorio decorativo muy escaso en el que destacan, junto a la paloma del Espíritu Santo que preside el nicho de la calle central, querubines representados mediante unas cabecitas rodeadas de alas, símbolos marianos y una pareja de escudos del obispo Sanz y Torres. Se completa la ornamentación con el juego de color que provocan las combinaciones de piedras de distintos colores (blanca, roja y negra) trabajadas a modo de piezas de taracea sobre las que se ensamblan el resto de los motivos decorativos.

#### *Las obras del Altar Mayor: El tabernáculo y los púlpitos*

El tabernáculo costado por el obispo vino a sustituir a uno más antiguo de madera que, como ya sabemos, pasó a formar parte del ajuar de la Capilla del Sagrario. El que nos ocupa fue encargado por Sanz y Torres

a principios del año 1773 estando probablemente acabado en diciembre de 1776, fecha en la que el Arcipreste daba cuenta al resto del Cabildo de la necesidad de colocar el tabernáculo de piedra en su lugar del Altar Mayor por lo que se hacía obligatorio quitar el antiguo de madera<sup>21</sup>.

Al igual que el trascoro —con el que presenta un innegable parecido— el tabernáculo es también una pieza salida de la mano de Eusebio Valdés pero, en este caso concreto, desconocemos el nombre del tracista que lo proyectó. A pesar de no gravar los caudales de la iglesia por tratarse de una obra de mecenazgo, cabe suponer que el diseño fuese aprobado por la Cámara de Castilla, de acuerdo con lo exigido por la Real Cédula de 1773, pero nada más podemos añadir al respecto. Algo parecido tuvo que ocurrir con los diseños y dibujos de los púlpitos de los que, igualmente, se desconoce su autor.

El tabernáculo de la Capilla Mayor es un templete trabajado en mármoles y jaspes policromados que presenta sus cuatro lados abiertos mediante arcos de medio punto. Cuatro pares de columnas de orden compuesto situadas en los ángulos descargan en un entablamento adornado con imágenes exentas de Santos de la Iglesia, que dan paso a la cúpula nervada que cierra el templete. De un fuerte movimiento en planta, descansa sobre una mesa —con que hace pareja— adornada en cada uno de sus frentes por tres medallones polilobulados con imágenes bien talladas en relieve. Los temas tratados son, la Anunciación, el Nacimiento de Cristo, la Adoración de los Reyes y la Ascensión, acompañados de los Tetramorfos y de diversos Padres de la Iglesia. La imaginería se completa con cuatro figuras exentas situadas entre las columnas y con la imagen del Salvador en la clave de la cúpula.

Por lo que se refiere a los púlpitos, sustituyeron a unos antiguos de hierro y fueron costeados en su totalidad por el Sr. Sanz y Torres. Las obras se ajustaron en 1778 y estuvieron terminadas en su totalidad a principios del año 1782. Los documentos nos hablan de los maestros que trabajaron en estas piezas: Eusebio Valdés como arquitecto y escultor; Diego Montañó, autor del desaparecido retablo de la iglesia de San Pedro, como el maestro tallista que hizo los respaldos y tornavoces; Luis Burruezo como dorador y, completando el equipo, Andrés Esquina como herrero y el maestro Moncada como carpintero<sup>22</sup>.

Trabajados en piedras duras, haciendo conjunto con el tabernáculo y el trascoro muestran, sin embargo, cierto anacronismo en el trabajo de los respaldos y tornavoces que están más en consonancia con el espíritu recargado del barroco que con la estética neoclásica imperante en aquellos momentos e impuesta por Madrid.

### *La Capilla de San Indalecio*

La Capilla de San Indalecio, dedicada al patrón de la diócesis almeriense, se sitúa en la cabecera de la iglesia, al lado izquierdo de la Capilla del Santo Cristo, formando pareja con otra de igual característica llamada de la Piedad. Construida en 1562 por Juan de Orea, había permanecido prácticamente desornamentada hasta que D. Claudio Sanz y Torres acometió la labor de su decoración y, es curioso comprobar como, aún estando costeadada la empresa por el obispo con los sesenta mil reales que le adeudaba el Racionero don Juan José Martínez, no obstante, el que el Sr. Sanz y Torres hubiese cedido el capital a la Fábrica Mayor de la iglesia supuso que desde un primer momento hubiera que trasladar todos los informes y gastos de las obras al Juez Visitador Real para su control por la Real Cámara<sup>23</sup>.

Los trabajos para la ornamentación de la capilla se ajustaron en diciembre de 1780, fallecido ya el obispo

Sanz y Torres. Por el bruñido de los arcos y de la bóveda a cargo de don Vicente Navarrete, vecino de Guadix y profesor de Escultura, se estipuló la cantidad de diez mil reales, mientras que los tres retablos encargados a Francisco Antonio Testa, Profesor de Arquitectura y Adornos y Maestro Mayor de Escultura del obispado<sup>24</sup>, se tasaron en cinco mil quinientos reales (sic), aumentándose posteriormente esta cantidad<sup>25</sup>. Dichos retablos estuvieron terminados en junio de 1782, fecha en la que un Memorial mandado por Testa al Cabildo da cuenta de «haber cumplido y concluido el Retablo del Sr. S. Indalecio y coraterales, como igualmente haver aumentado varias cosas notables con más varios diseños, modelos y demás...»<sup>26</sup>. Los retablos de Francisco de Testa, quien también hizo el magnífico retablo de la iglesia parroquial de Velez Rubio, fueron fabricados en madera dorada y sirvieron para albergar tres imágenes, la principal de las cuales fue la de San Indalecio de Francisco Salcillo.

El 20 de marzo de 1781, el Sr. Lectoral presentó al Cabildo un diseño para la imagen del santo firmado por Salcillo, quien proponía entregarla «estofada, plateadas las nubes y rematada a la perfección que alcanzara su habilidad en la cantidad de diez mil reales de vellón»<sup>27</sup>. Una propuesta por parte de Vicente Navarrete de tallar una imagen del santo a un precio más económico hizo que el Cabildo mandase suspender el encargo de Salcillo hasta que se estudiase la nueva oferta. Por fin, en mayo de 1781, el obispo Don Anselmo Rodríguez (1781-1798) respetando la voluntad de su predecesor en el cargo, decidiría que fuese Salcillo el autor de la imagen aunque se solicitaba por el cabildo al escultor murciano, una rebaja en el precio de la obra (se acordaría la cantidad de nueve mil quinientos reales de vellón) y ciertas reformas en el modelo como «que se enmiende algunas cosas en el rostro pues se parece al de S. Pedro y en lugar de las nubes se ponga sobre el mar u otra cosa que sea signo de S. Indalecio...»<sup>28</sup>. Tras firmarse las escrituras el 5 de octubre de 1781 en la ciudad de Murcia<sup>29</sup> la imagen, muy parecida a la de San Antón, de la capilla de San Antón de Murcia, y a la de San Agustín del convento de las Agustinas de la misma ciudad, fue entregada a la catedral en 1782.

La dotación completa de la Capilla de San Indalecio fue destruida durante la guerra civil española.



## NOTAS

1. La Partida de Bautismo del obispo, de la que están extraídos estos datos, nos ha sido facilitada por la profesora M<sup>ª</sup> del Rosario Torres Fernández, a la que agradecemos la ayuda prestada en la elaboración de este trabajo.
2. TAPIA GARRIDO, José Angel. *Los Obispos de Almería*, Almería, Tapia Garrido, 1968, p. 61.
3. Arch. Catedral de Almería, Actas Capitulares, Libro 35, fol. 137 v.
4. *Ibid.*, fol. 139 r.
5. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 41, fol. 101 v.
6. A.C.A., Libro de Fábrica Mayor, N<sup>º</sup> 1, 2/3, 1633-1829.
7. TORRES FERNÁNDEZ, M<sup>ª</sup> del Rosario y NICOLÁS MARTÍNEZ, M<sup>ª</sup> del Mar. «Una aportación a la arqueología medieval almeriense: La Mezquita Mayor y la primitiva Catedral de Almería». *Actas del Coloquio «Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)»*, Córdoba, Diputación, 1988, p. 780.
8. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 35, fol. 137 v.
9. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 36, fol. 212 r.
10. *Ibid.*, fol. 151 r.v.
11. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 41, fol. 39 r.v.
12. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 54, fol. 188 v.
13. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 36, fol. 309 v.
14. Arch. Histórico Nacional, Consejos, Leg. 15.541, n<sup>º</sup> 6-1.
15. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 45, fol. 323 r. Cabiido de 17 de febrero de 1786: «Se vio una carta orden de la At. Camara fhâ en Madrid â 6 de este mes, firmada por Dn. Juan Franco Lastini, resoluc.n del expediente sobre obras de esta Sta. Yglesia, en q.e se prefiere la construcc.n de un claustro, por direcc.n del Arquitecto Dn. Juan Ant.o Munar, con arreglo â su Plan, ê interven.n del Juez Visitador R.l. Dn. Benito Ramon de Hermida, de acuerdo con el Sr. Obispo. Y en shu vista se acordio le obedezca y cumpla, y se de aviso del recibo, como se manda por S.M...»
16. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 43, fol. 79 r.v.
17. GÓMEZ MORENO CALERA, José Manuel. *Las iglesias de las Siete Villas*. Granada, Fundación Rodríguez Acosta, 1989, p.164.
18. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 43, fol. 354 r.
19. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 56, fol. l 16 v.
20. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 45, fol. 287 v.
21. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 41, fol. 76 r.
22. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 43, fol. 357 r.v., 358 r.v.
23. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 41, fol. 102 r.
24. TORRES FERNÁNDEZ, M<sup>ª</sup> del Rosario y NICOLÁS MARTÍNEZ, M<sup>ª</sup> del Mar. «El retablo mayor de la iglesia parroquial de Velez Rubio». *Revista Velezana*, n<sup>º</sup> 9, Almería, Ayuntamiento de Velez Rubio, 1990, p. 26.
25. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 43, fol. 237 r.v.
26. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 44, fol. 12 r.v.
27. A.C.A., Actas Capitulares, Libro 43, fol. 137 r.
28. *Ibid.*, fol. 137 r.
29. SÁNCHEZ MORENO, J. *Vida y obra de Francisco Salcillo*; Murcia, Ed. Regional Murciana, 1983, pp. 148-149.